



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

Código: NC-NA-P01-F01	Versión: 02	Página 1 de 2
------------------------------	--------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No. 2425

12 JUL 2006

Por la cual se convoca a la elección del Representante de los Empleados de Carrera Administrativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante la Comisión de Carrera Administrativa.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 072 de 2002, 066 de 2005, y

Que el Acuerdo 072 de 2001, que expide y adopta el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en su artículo 82, prevé la integración de la Comisión de Carrera Administrativa, y en su literal d) contempla " Un (1) Representante de los Empleados de Carrera Administrativa, elegido por éstos, con antigüedad no inferior a 3 años y que no haya sido sancionado por comisión de falta grave".

Que mediante Resolución No. 1618 del 6 de mayo de 2002, estableció los términos, procedimientos y fijó el reglamento para la elección del Representante de los Empleados de Carrera Administrativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que vencimiento del período de actual Representante de los Empleados de Carrera Administrativa, vence el día 18 de julio de 2006.

Que se hace necesario Convocar a Elección, para elegir Representante de los Empleados de Carrera, ante la Comisión de Carrera Administrativa.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los Empleados de Carrera Administrativa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 11 de septiembre de 2006, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su Representante ante la Comisión de Carrera Administrativa.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

Código: NC-NA-P01-F01	Versión: 02	Página 2 de 2
-----------------------	-------------	---------------

PARÁGRAFO: La Elección se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en el presente artículo, tanto en la Sede Central de Tunja, como en las Sedes Seccionales de: Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso y en la Granja Tinguavita de Paipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se fija como fecha límite para las Inscripciones el día martes 22 de agosto 2006, a las 6:00 P.M., en la Secretaría General, en las Sedes Seccionales y en la Granja de Tinguavita.

ARTÍCULO TERCERO: En la Elección podrán participar los Empleados de Carrera de la Institución, en ejercicio, debidamente nombrados, posesionados e inscritos en Carrera Administrativa.

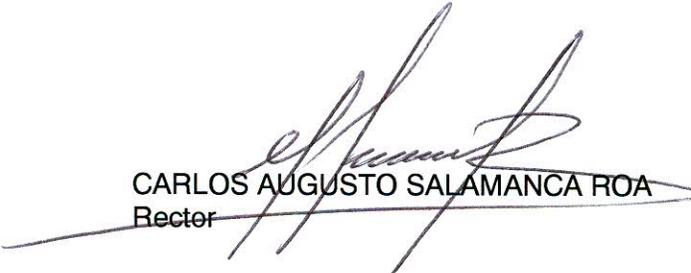
ARTÍCULO CUARTO: La Elección de que trata esta providencia se regirá conforme con el Reglamento de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La Elección de la Sede Central se efectuará en el Teatro Fausto de la Universidad, donde estarán ubicadas las respectivas urnas en número de dos (2), así mismo una en cada una de las Sedes Seccionales y una en la Secretaría de la Granja Tinguavita de Paipa

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 12 JUL 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario General

Dora R.